POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 17

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					
FECHA DE ELABORACIÓN:	Julio 11 de 2024.				
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Granjas y Laboratorios Ext.193				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	Cesar Iván Navarro Criado - C.C. 88.141.739				
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Estampilla Politécnico				
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI	**X**	No. Concepto	00524 del 22 de julio de 2024	
CENTRO DE COSTOS:	22518001				
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	FORT. Y ARTICULACION PROCESOS MISIONALES EN LAS GRANJAS				
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301502000270501				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	4086 del 30 de julio de 2024				
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	No aplica				
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT**(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)**:	No aplica				
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	No aplica				
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicio de mantenimiento y calibración de básculas para pesaje en la granja Román Gómez Gómez del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías, sin superar la presente vigencia.				
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	Tres millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos M/L ($ 3.279,622) IVA incluido				
FORMA DE PAGO:	Único pago a los treinta (30) días siguientes a la entrega de la factura con el recibo a satisfacción de los productos, por parte del supervisor del Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.				

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la Granja Román Gómez Gómez ubicada en el kilómetro 5, Vereda la Primavera del Municipio de Marinilla, perteneciente al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Mínima Cuantía
GARANTÍAS:	**Garantía de Cumplimiento del contrato y cláusula penal**, en cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Garantía de calidad del servicio**: En cuantía equivalente como mínimo, quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. **Garantía de seriedad de la propuesta:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, desde la presentación de la oferta hasta por 90 días posteriores a esta.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO)**	**ANDRES FELIPE VELASQUEZ ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.581.616, en su calidad de Técnico Administrativo de la Granja de Marinilla; Datos de contacto: celular 3183705015; E-mail: afvelasquez@elpoli.edu.co y/o el designado por el ordenador del gasto

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

Se requiere así, adelantar un proceso de contratación en condiciones de igualdad y objetividad, de conformidad con los principios de la contratación estatal y las normas vigentes que permitan garantizar la prestación de servicio de mantenimiento y calibración de básculas para pesaje.

La Dirección de Granjas y Laboratorios del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, sirve de soporte académico, y está orientada a cumplir los principios misionales de la

Docencia, la Investigación y la Extensión. Con ese propósito, la Institución cuenta con las Granjas Román Gómez Gómez en el municipio de Marinilla, la Granja John Jairo González Torres y el Centro de Producción y Experimentación Piscícola, ubicadas en el municipio de San Jerónimo.

Las granjas han tenido un amplio reconocimiento en el medio por su labor de extensión con las comunidades y la producción, por lo cual ha obtenido las siguientes certificaciones y reconocimientos:

1. Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001: 2015
2. Predio libre de tuberculosis bovina
3. Buenas prácticas ganaderas en la Producción de Leche
4. Buenas prácticas ganaderas en la Producción de Porcinos
5. Buenas prácticas ganaderas en la Producción de ovinos y caprinos de carne
6. Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Productores de Animales Destinados al Sacrificio Para el Consumo Humano – BOVINA
7. Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Productores de Animales Destinados al Sacrificio Para el Consumo Humano – PORCINA
8. Autorización Sanitaria y de Inocuidad de Predios Productores de Animales Destinados al Sacrificio Para el Consumo Humano – OVINO-CAPRINO
9. Registro como productor y comercializador de material vegetal de propagación de Aguacate
10. Establecimiento de Acuicultura Bioseguro (San Jerónimo)
11. Predio Libre de Brucelosis
12. Buenas Prácticas Ganaderas en la Producción de Porcinos (San Jerónimo)
13. Buenas Prácticas Agrícolas en la Producción de Aguacate BPA
14. Granja Avícola Comercial Biosegura; certificado emitido por el ICA

RECONOCIMIENTOS:
15. “Gran Líder Progresa BRONCE” otorgado por CORNARE
16. Reconocimiento de CORNARE como « Institución que contribuye a la construcción del territorio, la protección de los recursos naturales y el medio ambiente, la promoción de una cultura ambiental, ética, responsable, sostenible e incluyente » (Noviembre 23 de 2023)

Nuevas Certificaciones:
17. Certificación en Carbono Neutro
18. Certificado de la Declaración de Verificación de Inventario de Gases Efecto Invernadero
19. Predio Libre de Brucelosis (San Jerónimo)

Durante la vigencia 2.023 se atendieron 6.841 personas entre estudiantes, docentes, comunidad interna y externa, mediante la oferta de servicios como: capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, días de campo y guías didácticas, en un trabajo permanente que garantice la calidad y buen manejo de sus programas y servicios.

Todos los procesos de las granjas contemplan en su buen desarrollo la medición de parámetros que permiten establecer metas u objetivos los cuales se convierten en el

modelo de evaluación de los mismos; dos parámetros que son de gran importancia son el pesaje de diferentes alimentos, objetos o semovientes. Es así como estas mediciones deben ser muy precisas con el fin de no trabajar con datos falsos que afecten los logros de las granjas.

La calibración de los equipos de medición es fundamental para el mantenimiento y desarrollo de los diferentes programas agropecuarios de las granjas y sus certificaciones como lo exige algunos numerales de la certificación ISO 14001; no contar con ellos traería grandes perjuicios tales como información errónea en los inventarios, desbalances nutricionales y consumos descontrolados de alimentos entre otros, que ocasionan pérdida de la calidad de los servicios prestados, lo cual no permitirá cumplir los objetivos misionales de Docencia, Investigación y Extensión.

Concordantes con el tema, es necesario contratar los servicios de una persona natural o jurídica dedicada a la calibración de equipos de pesaje y entrega de certificado con sello ONAC.

En virtud de lo anterior se requiere contar con un servicio de calibración de equipos de pesaje para las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el fin de garantizar el éxito de sus procesos.

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes o servicios que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid requiere para el presente proceso de selección de contratista, se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas, como se indica a continuación:

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	73000000 Servicio de producción industrial y manufactura	73150000 Servicio de apoyo a la fabricación	73152100 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	73152109 Servicio de alquiler y mantenimiento de basculas industriales

3. ESTUDIO DEL MERCADO

ANÁLISIS DEL SECTOR:

En Colombia existe un consolidado gremio de metrología el cual se encarga de la calibración y mantenimiento de equipos de pesaje y medición, con el tiempo se ha venido fortaleciendo el tema de la calibración de equipos de pesaje debido a el constante avance de la industria en temas de calidad, hecho por el cual las certificaciones de gestión de calidad que están en la industria toman un papel fundamental en la misma con la finalidad

de competir en un mercado dinámico que exige aspectos de mejora cada día con mayor rigor.

Tendencias y Oportunidades: En un mundo cada vez más competitivo, la precisión en las mediciones se ha convertido en un factor clave para el éxito de cualquier empresa que se dedique a la producción o prestación de servicios. De allí que la metrología industrial sea fundamental para garantizar la calidad de los productos y procesos industriales, lo que a su vez repercute en la eficiencia y la rentabilidad de las empresas.

Se trata de un conjunto de técnicas y herramientas que permiten realizar mediciones con la máxima precisión posible, y que son esenciales para asegurar que los productos cumplan con los estándares de calidad exigidos. De esta manera, la metrología industrial es ampliamente utilizada en industrias como la espacial, electrónica, agropecuaria y la fabricación de instrumentos médicos.

Medir, analizar y asegurar la calidad de los productos y servicios en los procesos industriales, no solo promueve una alta competitividad industrial, sino también es una apuesta por innovaciones en las industrias, permite tener un control y trazabilidad del producto, facilita el intercambio de data técnica y científica e incentiva una estandarización internacional de los productos.

FACTOR LEGAL

Sobre este particular, conviene manifestar que, el proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo a lo anterior, la entidad estatal está facultada para contratar con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta que las granjas Román Gómez Gómez de Marinilla y John Jairo González Torres de San Jerónimo, están al servicio de la comunidad a través de la proyección social, el apoyo a la docencia y la investigación, la sensibilización ambiental y la producción agropecuaria, y que en estos lugares los estudiantes de educación media, superior y diferentes grupos de investigación y producción, adelantan sus prácticas y tienen un contacto permanente con el sector agropecuario y la comunidad; además que sus objetivos específicos son:

- Servir de apoyo a las actividades académicas, investigativas y de extensión del Politécnico y, en general, del sector educativo y el sector agropecuario de Antioquia y el país.
- Liderar procesos de desarrollo tecnológico que contribuyan a incrementar los niveles de productividad y rentabilidad del sector agropecuario.

- Fomentar en la comunidad campesina buenas prácticas de manejo para el desarrollo sostenible.

De acuerdo a la importancia que cobran las acciones que se generan desde las granjas en la institución educativa y la comunidad, se hace necesario contar con todos los recursos e insumos para el cumplimiento de los objetivos.

De acuerdo a lo requerido por la entidad y según las tendencias actuales del mercado, las personas naturales o jurídicas que pretendan ofertar sus servicios deberán contar con la experiencia suficiente, relacionada con las obligaciones contractuales y descritas en los documentos y estudios previos.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

En este tipo de contratos la prestación del servicio se realiza mediante convocatoria pública; en el presente asunto dicho servicio se realiza bajo el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos que identificaron la necesidad de la Entidad, y el pago de los mismos se realizará mediante pago único, previo cumplimiento y verificación del objeto contractual.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, ha celebrado en pasadas vigencias, contratos con objetos de este tipo, los cuales se han desarrollado adecuadamente y de conformidad con lo esperado por la entidad. La institución ha adquirido este tipo de servicio a través de procesos de mínima cuantía para el buen funcionamiento de las granjas.

CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDADCONTRATO	No. CONTRATO	VALOR	PLAZO
CARLOS ARTURO MAZO SERBIOTRONICA SAS	Prestación del servicio de mantenimiento y calibración de básculas para pesaje, de las Granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Selección de Mínima Cuantía	51949 del 2021	$3.887.167	Treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio.

DUVIER MAURICIO LONDOÑO CORTES METROLOGIA Y SUMINISTROS S.A.S.	Prestación de servicio de calibración de básculas para pesaje.	Selección de Mínima Cuantía	50320 del 2019	$4.488.680	Dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega del producto, sujeto al recibo a satisfacción del supervisor por parte del Politécnico; en todo caso los pagos estarán sujetos al PAC de la Institución.

Otras empresas que han sido proveedoras de este tipo de material en el mercado son: Ingobar, Innovaequipos, Ejemetrologia, interpesaje s.a etc.

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, realizó el respectivo estudio del mercado, invitando a cotizar a tres (3) empresas con experiencia en Metrología, obteniendo respuesta de dos (2):

CALIBRACION

Las siguientes básculas están ubicadas en la Granja Román Gómez Gómez, Vereda la Primavera del Municipio de Marinilla.

PRODUCTO	PROVEEDOR 1 SIN IVA	PROVEEDOR 2 SIN IVA	PROMEDIO SIN IVA
Servicio de certificación de weighing indicator... RS-232C... capacidad 500 kg (cerdos)	$357,568	$213,000	$ 285,284
Servicio de certificación de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg (vivero)	$307,485	$162,000	$ 234,743
Servicio de certificación de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg (almacén)	$307,485	$162,000	$ 234,743
Servicio de certificación de storm - modelo 210 weight indicator- capacidad 1000kg (ganadería)	$518,000	$297,000	$ 407,500
-Bascula electrónica, modelo de mesa bernalo 15 kg (almacén)	$308,000	$131,000	$ 219,500

MANTENIMIENTO

Las siguientes básculas están ubicadas en la Granja Román Gómez Gómez, Vereda la Primavera del Municipio de Marinilla.

PRODUCTO	PROVEEDOR 1 SIN IVA	PROVEEDOR 2 SIN IVA	PROMEDIO SIN IVA
Servicio de mantenimiento de weighing indicator... RS-232C... capacidad 500 kg (cerdos)	$222,193	$234,000	$ 228,097
Servicio de mantenimiento de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg (vivero)	$444,386	$195,000	$ 319,693
Servicio de mantenimiento de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg (almacén)	$444,386	$195,000	$ 319,693
Servicio de mantenimiento de storm - modelo 210 weight indicator- capacidad 1000kg (ganadería)	$333,529	$286,000	$ 309,765
-Servicio de mantenimiento de Bascula electrónica, modelo de mesa bernalo 15 kg (almacén)	$237,937	$156,000	$ 196,969

El valor estimado del contrato, de acuerdo con el promedio del estudio de mercado es por la suma de **$ 3.279,622.**

NOTA:

- Es de carácter obligatorio que los certificados que se emitan de calibración estén respaldados por certificación ONAC y presentar dicha certificación del laboratorio.

- Es de carácter obligatorio presentar el certificado de metrólogo de las personas que hacen la prestación del servicio.

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES:

- Realizar el mantenimiento y la calibración de los equipos de medición expuestos en las especificaciones técnicas.
- Entregar los certificados de mantenimiento y calibración con el respaldo de la ONAC y los certificados de metrólogo.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad medida	Cantidad solicitada	Valor unitario (sin IVA)	Valor unitario (con IVA)
Mantenimiento Marinilla				
Servicio de mantenimiento de weighing indicator... RS-232C... capacidad 500 kg	Unidad	1		
Servicio de mantenimiento de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg	Unidad	1		
Servicio de mantenimiento de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg	Unidad	1		
Servicio de mantenimiento de storm - modelo 210 weight indicator- capacidad 1000kg	Unidad	1		
- Servicio de mantenimiento bascula electrónica, modelo de mesa bernalo 15 kg	Unidad	1		
Certificación Marinilla				
Servicio de certificación de weighing indicador. RS-232C... capacidad 500 kg	Unidad	1		
Servicio de certificación de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg	Unidad	1		
Servicio de certificación de Bernalo... TCS 150... capacidad 150kg	Unidad	1		
Servicio de certificación de storm - modelo 210 weight indicator- capacidad 1000kg	Unidad	1		
bascula electrónica, modelo de mesa bernalo 15 kg	Unidad	1		
VALOR TOTAL (sin IVA)				
IVA				
VALOR TOTAL (con IVA)				

5. REQUISITOS HABILITANTES:

Las condiciones de experiencia, requisitos mínimos técnicos y jurídicos, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- El proponente deberá acreditar su experiencia con al menos dos (2) contratos similares al objeto de este proceso y de presupuesto igual o mayor al mismo. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, se aceptará la sumatoria de contratos de ambos o de uno solo de los consorciados.

REQUISITOS TÉCNICOS:

- Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas expresadas en el literal B del numeral 4.
- Entregar los certificados de mantenimiento y calibración con el respaldo de la ONAC y los certificados de metrólogo

Certificado del Sistema de Gestión De La Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

- Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- Documento de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo según la resolución 0312 de 2019

(Porcentaje de cumplimiento superior al 80%), como mínimo debe garantizar la gestión en:

- Política de SST
- Objetivos del SGSST
- Plan anual de trabajo en SST
- Condiciones de salud en el trabajo
- Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- Medidas de prevención y control para intervenir los peligros
- Licencia vigente en SST del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Certificado del curso de las 50 horas del responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo.

REQUISITOS JURÍDICOS:

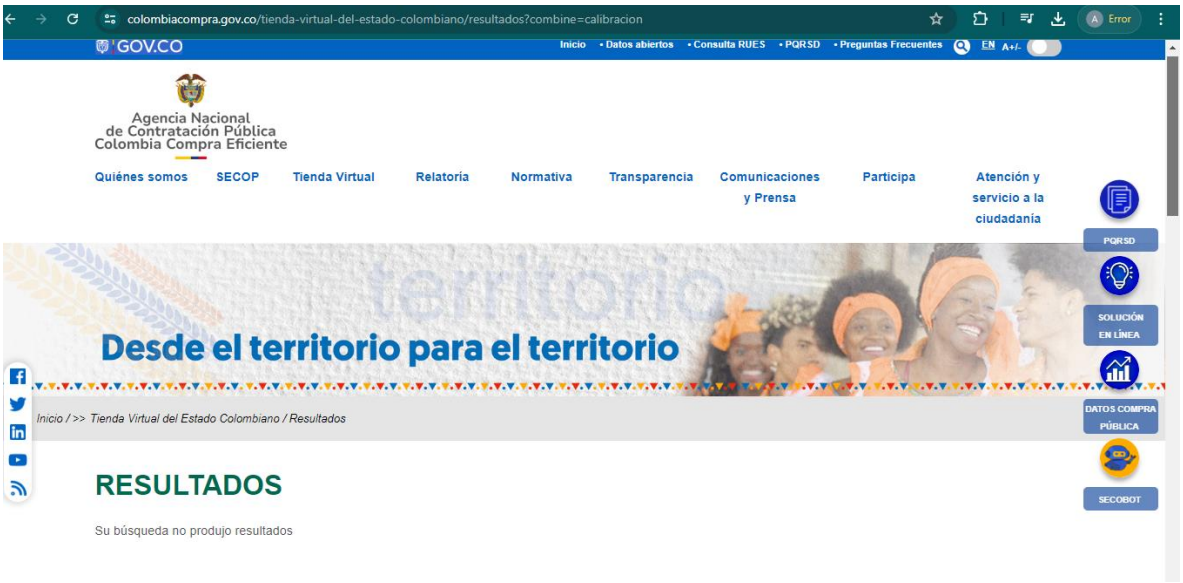
1) Los Proponentes deberán presentar una **Garantía de Seriedad de la Propuesta**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, desde la presentación de la oferta y hasta 90 días posteriores a esta
2) El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal con la copia del certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del proceso.
3) Deberá anexar el RUT.

FACTORES DE EVALUACIÓN:

El artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, determina la selección objetiva del contratista y de acuerdo con la Ley 2069 de 2020, que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, para las Mipymes y Mínima Cuantía, en el literal c) del numeral 5 del artículo 30, contempla: *"c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas"*

NOTA: Se ha realizado la consulta de los insumos requeridos en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente en los Acuerdos Marco de Precios, y se puede evidenciar que no existe un acuerdo marco para este tipo de insumos. Se comparte el pantallazo en donde no sale lista de equipos:

https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco



C. OBLIGACIONES:

- ***OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE*:**

 - ✓ Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada ejecución del objeto del contrato.

- ✓ Suministrar al CONTRATISTA toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Reconocer y pagar oportunamente las facturas, previo el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA conforme a lo establecido en la cláusula sexta del presente documento.

- ***OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***

- ✓ Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- ✓ Acordar con el Supervisor del contrato la prestación del servicio, dentro del tiempo estipulado en el contrato.
- ✓ El contratista se obliga a prestar el servicio objeto del contrato, en la Granjas Román Gómez Gómez del Municipio de Marinilla, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Entidad contratante y en los horarios establecidos por la granja para la recepción.
- ✓ Constituir las Garantías para amparar los riesgos establecidos en el presente documento.
- ✓ Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012, el Contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
- ✓ Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
- ✓ Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- ✓ Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- ✓ Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.
- ✓ Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.
- ✓ Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- ✓ El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.

- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- ✓ Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos.
- ✓ Presentar certificación ONAC.
- ✓ Presentar certificados de metrólogos del personal a realizar el servicio.

GESTIÓN AMBIENTAL:

- ✓ Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.
- ✓ Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique.
- ✓ Utilizar los productos o materias primas amigables con el medio ambiente.
- ✓ Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.
- ✓ Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.
- ✓ Establecer e implementar una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad de la misma, según las disposiciones vigentes al efecto.
- ✓ En caso de accidente de carácter ambiental, la empresa debe establecer y ejecutar un plan de emergencias o procedimiento de actuación.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- ✓ Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ✓ Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co
- ✓ Realizar actividades de prevención y promoción en SST
- ✓ Realizar entrega de dotación, inspección y capacitación de los Equipos de Protección Personal –EPP- según la labor que se vaya a desempeñar.
- ✓ Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.
- ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- ✓ Designar un responsable de SST
- ✓ Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
- ✓ Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo

establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Modalidad		Fundamento
Mínima cuantía	"El proceso de selección que se adelantará, consiste en una Selección de Mínima Cuantía, en virtud de lo establecido en el Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015"	La modalidad de selección de mínima cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales

7. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Con TTO			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo	
												Probabilidad	Impacto	Categoría del Riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el servicio	Incumplimiento a compromisos institucionales	3 - Posible	2 - Menor	Medio	Proveedor	Coordinar plan de entregas con el contratista	3 - Posible	4 - Mayor	Alto	SI	Supervisor	Agosto	Septiembre	Acta de reuniones realizadas con el contratista	Por evento

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

4	3	2
Específico	Específico	Específico
Externo	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.
Incumplimiento por parte del Contratista	Incumplimiento por parte del Contratista	Incumplimiento a compromisos institucionales
3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible
2 - Menor	2 - Menor	2 - Menor
Medio	Medio	Medio
Proveedor	Proveedor	Entidad
Coordinar con el Supervisor	Coordinar con el Supervisor	Coordinar plan de entregas con el contratista
3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible
4 - Mayor	3 - Moderado	3 - Moderado
Alto	Alto	Alto
Sí	sí	si
Supervisor	Supervisor	Supervisor
Agosto	Agosto	Agosto
Septiembre	Septiembre	Septiembre
Comunicación permanente con el contratista	Correo institucional para efectuar una comunicación con el contratista	Correo con el contratista y comunicación permanente
Por evento	Por evento	Por evento

SC5206-1

5	6	7
Específico	Específico	Específico
Interno	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Insuficiente prestación del servicio	Variación en los componentes para la prestación del servicio.
Incumplimiento por parte de la institución	Incumplimiento por parte del Contratista	Incumplimiento por parte del Contratista
3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible
4 - Mayor	2 - Menor	2 - Menor
Alto	Medio	Medio
Entidad	Proveedor	Proveedor
Supervisor con la institución	El Supervisor hablará con el contratista	El Supervisor hablará con el contratista
3 - Posible	3 - Posible	3 - Posible
3 - Moderado	3 - Moderado	3 - Moderado
Alto	Alto	Alto
si	Sí	Sí
Supervisor	Supervisor	Supervisor
Agosto	Agosto	Agosto
Septiembre	Agosto	Agosto
El supervisor solicita a la Dirección Financiera el pago de la obligación	Comunicación permanente con el contratista	Comunicación permanente con el contratista
Semanal	Por evento	Por evento

icontec ISO 9001 SC5206-1
IQNet

8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual	Problemas de orden público	3 - Posible	2 - Menor	Medio	Proveedor	El Supervisor hablará con el contratista	1 - Raro	2 - Menor	Bajo	Sí	Supervisor	Agosto	Agosto	Comunición con el contratista	Semestral

11. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

No aplica

12. ANEXOS:

-Cotizaciones
-CDP
-Concepto para ejecución de gastos de inversión (POAI)

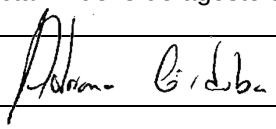
Cesar Iván Navarro Criado
Director de Granjas y Laboratorios

Katherine Manjarrés Pinzón
Vicerrectora de Docencia e Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrés Felipe Velásquez Arboleda		11-07-2024
Revisó	Nicolás Fernando Escobar		11-07-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet

8. Visto bueno del profesional de acuerdo con tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia:_____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	CIC Vicerrectoría de Docencia e Investigación
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	Acta 24 del 8 de agosto de 2024
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNet